



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Lic. Susana Elma Allori de la factura N° 0001-00000056 para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Diseño de proyectos" del Programa para la Animación a la Lectura y Escritura (PROPALE);

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana Elma Allori dictó el mencionado módulo durante el mes de noviembre de 2009.

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Susana Elma Allori por el dictado del módulo "Diseño de proyectos" del Programa para la Animación a la Lectura y Escritura (PROPALE) por el mes de noviembre de 2009 y disponer el pago de la suma total de \$ 1.150,00 (pesos mil ciento cincuenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios del PROPALE.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCIÓN N° **1062**
s.d.

SECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES